

CONSTANCIA SECRETARIAL: INFORMO al señor Juez que obra en el expediente liquidación de costas de fecha 22 de abril de 2022 (Archivo 07, Cuaderno 1 Exp digital). Va para lo que considere pertinente. Armenia Quindío, 04 de mayo de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, cuatro de mayo de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019--00023-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., APRUÉBASE la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, que datan del 22 de abril de 2022 (Archivo 07, Cuaderno 1 Exp digital), dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3171cb718398475dd9c1946b3148ba85681afbcd50803160cb3e7a07507a11ee

Documento generado en 08/05/2022 08:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, abril ocho de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00023-01

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA:

A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA COLPENSIONES

Agencias en Derecho

(Carpeta Primera Instancia, C 2 fls 64 a 67, Exp Dig) \$ 50.000,00

SIN COSTAS EN 2ª INSTANCIA

TOTAL..... \$50.000,00

SON: CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.000,00).

Armenia, Q., 08 de abril de 2022

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
31ebe042ffd87a0546bab7a702b1e3d693262e1e604f98b0e4dce926350471fa

Documento generado en 22/04/2022 08:52:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>